



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00979/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/380/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, firmado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0776/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

979

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2022

ACM/DGSU/380/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000209.14/2022, mediante el cual nos hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México.

En base a lo anterior, me permito informar a Usted que en la Dirección de Mejoramiento Urbano, dependiente de esta Dirección a mi cargo, se realizarán acciones en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana de esta Alcaldía de Cuajimalpa, para fomentar la cultura de la población en materia de protección al medio ambiente, las cuales en el presente año tendrán lugar en el Parque San Francisco, el Jardín Hidalgo y Explanada de la Alcaldía de esta Demarcación.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
C. P. JUAN CARLOS ROSALES CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANO



c.c.p.- Lic. Adrián Ruvalcaba Suárez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.- Para su superior conocimiento.
C. Noel Silvino Guzmán Rosales.- Director de Mejoramiento Urbano.

Expediente.
JCRC***NSGR**cjs.